

POAIV 2026

Evaluación Cualitativa Primer Semestre 2026

Efectúe la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece

Secretaría de Educación Municipal Valledupar

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2026:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

La ETC realizó seguimiento a la implementación de las estrategias de ampliación de cobertura, brindó asistencia técnica a los establecimientos educativos y verificó la oportunidad y consistencia de los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información definidos por el MEN, fortaleciendo la gestión de la matrícula en educación inicial.

Fortalecer las acciones de búsqueda activa para incrementar la cobertura, optimizar la calidad del reporte en los sistemas de información y consolidar el seguimiento a los prestadores para garantizar la actualización permanente de la información.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-. La ETC verificó las condiciones institucionales para la implementación de las estrategias de resignificación del tiempo escolar mediante el seguimiento a la Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única y Centros de Interés, promoviendo la formación integral y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.

Consolidar el acompañamiento técnico a los establecimientos educativos, fortalecer el seguimiento a la ejecución de las estrategias y ampliar la cobertura de los programas de formación integral conforme a la capacidad institucional.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

La ETC realizó el seguimiento al cargue de la información en el Sistema EVI, verificando el reporte del personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos privados y de régimen especial, y brindó asistencia técnica para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MEN.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento para garantizar el cargue oportuno, completo y consistente de la información en el Sistema EVI y mejorar los procesos de validación y control de calidad de los registros reportados por los establecimientos educativos.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2026” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2026?

El avance global del POAIV durante el primer semestre de 2026 se evalúa como satisfactorio, evidenciando un cumplimiento significativo de las actividades programadas. Se desarrollaron acciones de inspección, vigilancia, seguimiento y asistencia técnica en los ejes priorizados, conforme a la programación institucional y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se identifican actividades en ejecución que continuarán su desarrollo durante el segundo semestre para garantizar el cumplimiento de las metas anuales.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Durante el primer semestre se evidenció un cumplimiento acorde con la programación en los ejes de Control Normativo, Cobertura y Permanencia, Control

de la Educación Inicial y Garantía del Derecho, mediante la verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo, el seguimiento a la ampliación de cobertura en educación inicial, la validación de la información registrada en los sistemas oficiales y el acompañamiento técnico a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Estas actuaciones fortalecieron el cumplimiento de la normatividad vigente, la calidad de la información reportada y la garantía del derecho a la educación.

7.¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2026?

Los principales retrasos se presentan en algunas actividades de visitas de verificación en campo, seguimiento a planes de mejoramiento y actuaciones de inspección programadas para establecimientos oficiales y no oficiales. Estas situaciones obedecen a la priorización de actividades definidas por el MEN, ajustes en la programación institucional, limitaciones en la disponibilidad del talento humano y la necesidad de atender requerimientos administrativos y situaciones sobrevinientes que demandaron la reorientación de las acciones de inspección y vigilancia. No obstante, las actividades pendientes se encuentran programadas para su ejecución durante el segundo semestre de 2026.

8.¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Las principales actuaciones del Área de Inspección y Vigilancia estuvieron relacionadas con situaciones asociadas a la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de la normatividad vigente, la gestión administrativa de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, la convivencia escolar, la asignación de cupos, la atención de solicitudes de padres de familia y la verificación de requisitos legales de funcionamiento. Las situaciones de mayor reiteración correspondieron a solicitudes relacionadas con cobertura educativa, procesos administrativos institucionales y atención a quejas sobre la prestación del servicio.

9.¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver las situaciones anteriormente descritas, durante el primer semestre de 2026?

Se fortalecieron las acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los establecimientos educativos, se realizaron mesas de trabajo con directivos docentes, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional, se emitieron orientaciones técnicas sobre la aplicación de la normatividad vigente y se fortaleció el seguimiento a las peticiones ciudadanas,

garantizando oportunidad en las respuestas y acciones preventivas orientadas al mejoramiento continuo del servicio educativo.

10.Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

La ETC implementó una estrategia de seguimiento basada en la asistencia técnica, el monitoreo de los cronogramas institucionales y la verificación del cumplimiento de las jornadas de rendición de cuentas por parte de los establecimientos educativos oficiales. El proceso incluyó la revisión de evidencias documentales, la socialización de orientaciones técnicas y el seguimiento al cumplimiento de los principios de transparencia, participación y acceso a la información, conforme a la Directiva Ministerial 26 de 2011 y al Decreto 1075 de 2015.

11.¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2026 en la implementación de la estrategia descrita y cuales se esperan al final de la vigencia?

Durante el primer semestre se evidenció un avance en el cumplimiento de las actividades programadas de rendición de cuentas, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, participación de la comunidad educativa y seguimiento a la gestión institucional. Al finalizar la vigencia se espera alcanzar el cumplimiento del 100 % de los procesos programados, consolidando la cultura de rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión institucional en los establecimientos educativos oficiales.

12.¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2026 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?

Se fortalecieron las acciones de seguimiento y control mediante asistencia técnica, visitas de verificación, monitoreo al cumplimiento de la normatividad, acompañamiento a los establecimientos educativos en la formulación e implementación de planes de mejoramiento y seguimiento al reporte de información en los sistemas oficiales del Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, se optimizaron los procesos internos de atención y seguimiento a las actuaciones de inspección y vigilancia.

13.¿Qué resultados positivos se derivaron de la implementación de las medidas correctivas o de mejora?

Las acciones implementadas permitieron fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente, mejorar la calidad y oportunidad de la información reportada por los establecimientos educativos, optimizar los procesos de seguimiento institucional y consolidar una mayor articulación entre la Secretaría de Educación y

la comunidad educativa. Asimismo, contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional, la prevención de riesgos en la prestación del servicio educativo y la mejora continua de los procesos de inspección y vigilancia.